



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA Nº 101 /

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º La Resolución Exenta Nº 55 de fecha 01 de julio de 2015, de la Corporación Municipal "Ramón Freire".

2º El Ord. Nº 988 A, de fecha 31-08-2015 de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a SANDY MOLINA CARCAMO, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	174,54	puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 707,87 puntos (nivel 15)

dispositivos vigentes.

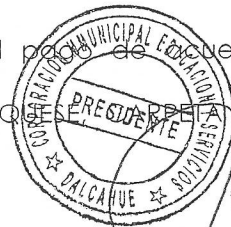
Y ARCHIVAR



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE A LA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue